



ASESORÍA CONTABLE
TRIBUTARIA Y FINANCIERA

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de MATALLANA S.A.

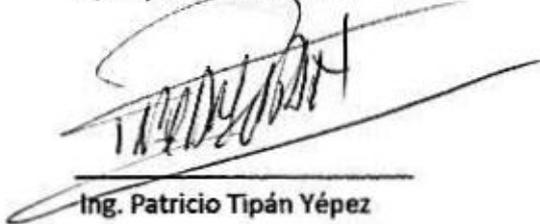
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías Art. 279, en mi calidad de Comisario de la Compañía MATALLANA S.A presento a ustedes, el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2012:

1. La administración me ha prestado toda su colaboración para cumplir con lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del mismo artículo de la ley De Compañías;
2. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración conforme lo señalan el art. 20 y 263 de la Ley de Compañías, mi responsabilidad es emitir un informe fundamentado con respecto a los mismos, según el numeral 4 del Art. 279;
3. La revisión se la realizó según las Normas Internacionales De Información Financiera, y además se efectuaron evaluaciones de la presentación de los Estados Financieros y de estimaciones importantes hechas por la administración de la Compañía;
4. Para verificar si los administradores han cumplido con lo que dispone la Ley de Compañías en sus Arts. 126, 256 y 263; solicité a los asesores legales de la Compañía la confirmación de su cumplimiento.
5. El resultado obtenido durante esta revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de MATALLANA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.



6. Se realizó una evaluación rápida de la estructura del control interno de la Compañía, para determinar el nivel de confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2012; como resultado de esta evaluación puede determinar que las políticas y procedimientos contables y administrativos para el control de la operaciones de la Compañía tienen un razonable grado de confiabilidad.
7. Se efectuó un rápido análisis financiero donde se puede evaluar el nivel de desempeño administrativo de la Compañía (Anexo Adjunto).
8. Basado en estas inspecciones y análisis puedo afirmar que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Matallana S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
9. Este informe puede ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes.

Quito, Abril 25 de 2013



Ing. Patricio Tipán Yépez

